



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 36173

La Plata, 3 de julio de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9423

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la firma de un Contrato de Comodato con la Señora Marta Morando Podestá, quien cede en calidad de préstamo y en forma gratuita por un plazo de seis (6) años el busto de Don José Juan Podestá, el cual se encuentra ubicado en el hall Central del Teatro Municipal Coliseo Podestá.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 3 de Julio del 2002

Registrada en el día de la fecha
Bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (9423)

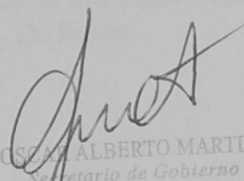
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de Julio del 2002.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

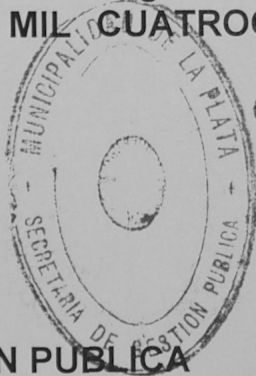

Dr. CESAR ALBERTO MARTIN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

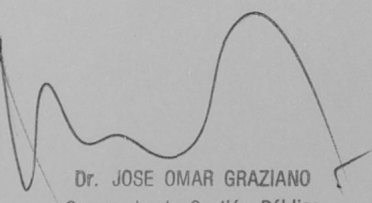



Dr. CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 8 de Julio del 2002.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES
(9423).-




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA